



AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAS A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 4225 /

20 DIC 2017

CHILLÁN VIEJO,

VISTOS : La autorización de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, correspondiente al día 17 de Noviembre de 2017, aprobada mediante Resolución N. 523 del 17/11/2017.

Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

Decretos Alcaldicios N. 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y N. 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Memorandum N. 24 del 19/12/2017 del Director de Seguridad Pública en el cual solicita se le paguen las 16 horas ingresadas correspondientes al día domingo 19 de Noviembre del año en curso, debido a que la Unidad de Recursos Humanos sólo consideró a pago 8 :00 horas con cargo al 50%.

Autorización del Señor Administrador Municipal con fecha 19/12/2017 mediante el cual instruye se decrete pago de horas extras restantes al funcionario **Fernando Silva Cárcamo**, por realizar función específica instruida mediante Decreto Alcaldicio N. 3312.

DECRETO :

1.-**PAGUESE** por única vez, al funcionario **FERNANDO SILVA CARCAMO**, Director de Seguridad Pública, 7 horas extras con cargo al 50% las cuales no fueron incorporadas en el proceso de remuneraciones del mes en curso, por parte de la Unidad de Recursos Humanos cotejadas a través del Sistema de Registro de Entrada y Salida del municipio.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subt. 21, Item 01 Asig. 004 Sub Asig. 005 Area Gestión 01 « Horas Extraordinarias Personal de Planta » del Presupuesto Municipal Vigente.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAVI/HHH/OES/PMY/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



19 DIC 2017